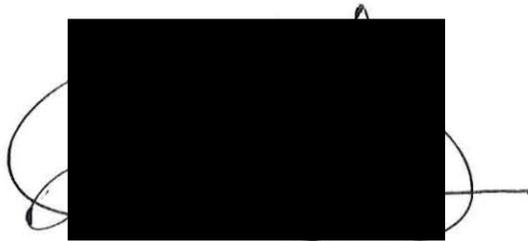


ACTA No. 12/2021.

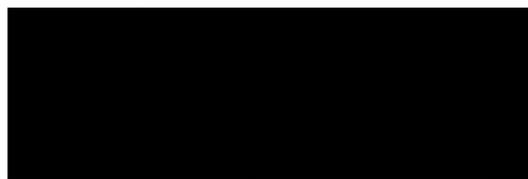
(Sesión Ordinaria de Junta Directiva 01/12/2021).

En la Ciudad de San Salvador, Departamento de San Salvador, a las catorce horas del día uno de diciembre de dos mil veintiuno. Reunidos de manera virtual, los miembros de la Junta Directiva del Instituto Nacional de la Juventud, en adelante denominado "INJUVE", (as): Dra. Lucila Mariana Guardado de Martínez, Presidenta de la Junta Directiva del Instituto Nacional de la Juventud; Licda. Zaira Pineda Secretaria de Junta Directiva; con el objeto de celebrar la presente Sesión Ordinaria de Junta Directiva, de conformidad al Artículo veintiocho y siguientes de la Ley General de Juventud (LGJ); por lo que se procede a la misma, agotando los puntos que a continuación se detallan: **I. INSTALACIÓN DE JUNTA DIRECTIVA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM:** Verificada la falta de asistencia de todos los miembros del Consejo Nacional de la Persona Joven y comprobando que no existe quórum para celebrar la presente sesión, de conformidad con artículo veintinueve de la Ley General de Juventud, se suspende la presente Sesión Ordinaria de Junta Directiva del Instituto Nacional de la Juventud por falta de comparecencia de miembros de Junta Directiva. Sin nada más que hacer constar, se cierra la presente acta y para constancia firmamos.



Presidenta de la Junta Directiva.

Dra. Lucila Mariana Guardado de Martínez



Secretaria Junta Directiva
Licda. Zaira Pineda



